



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00674184- -UNC-DGME#SG

VISTO que el H. Consejo Superior mediante RHCS-2025-1009-E-UNC-REC, de fecha 29/07/2025, aprobó el Reglamento de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo segundo dispuso la creación de la Oficina de Acceso a la Información Pública, dentro de la órbita de la Secretaría General y que actuará como autoridad de aplicación de dicho reglamento;

La citada resolución, en su artículo tercero, delegó en el Rector, la facultad de designar a la persona que ejercerá las funciones de responsable de la misma;

Que la Abogada María Belén Linares, DNI: 38.003.273, reúne las condiciones necesarias a los fines de cumplir funciones como Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública;

Que en el orden 4 se agrega el Currículum Vitae de la Profesional mencionada;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Designar a la Abogada María Belén Linares, DNI: 38.003.273, como Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, creado por RHCS-2025-1009-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la Abogada Linares a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

